

Refugio Méndez Gómez

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CH.

EL sábado, desde las páginas de "Excélsior", Rosario Castellanos hizo enrojecer a quienes trabajamos cotidianamente en los periódicos. A mí, por lo menos. Hizo notar la grave omisión consistente en no habernos ocupado, como el caso lo merece, del suicidio de Refugio Méndez Gómez.

Este era un trabajador postal, "relevero", es decir, no tenía el empleo de planta. Ante docenas de espectadores, en Uruapan, Mich., se prendió fuego y se inmoló, a la manera de los monjes budistas en Vietnam y del joven checo Jan Palach.

Causas profundamente humanas, como en esos casos foráneos, movieron a Méndez Gómez. Inscribió en un vagón de ferrocarril esta leyenda, el motivo de su muerte: "Por los bajos sueldos es mejor morir." Y en una carta, algo más explícito: "La Revolución se escribió con sangre; las conquistas sindicales, lo mismo. El

remordimiento caiga sobre la conciencia de los funcionarios irresponsables."



COMO hace notar la autora de "Ciudad Real", casi nada se sabe sobre este hombre. La información de "Excélsior" — publicada el 9 de abril — añadía que, cuando trabajaba todo el mes, ganaba mil quinientos pesos. No es, de cierto, una cantidad exigua. Miles de mexicanos perciben ingresos muy por abajo de esa cantidad.

Ello no obstante, y haciendo una abstracción de otras eventuales motivaciones del autoincinerado en Uruapan, queda en pie su dramática protesta. Las condiciones de vida de los burócratas de segunda y tercera clase son deplorables. Ellos cuentan con un patrón obligado como nadie a dar cumplimiento a las leyes: el Estado. Los ejemplos de empleados de éste que no cuentan con garantías laborales pueden multiplicarse.

Reconozcan los periodistas — lo hago yo ahora — la imputación que les hace Rosario Castellanos. Reconozcan también los "funcionarios irresponsables" a que aludió Méndez Gómez, la culpa que les corresponde, y actúen, ya, para poner fin a la situación de pobreza entre los empleados del Gobierno.

Iniciación de Clases

16-abril

Unidad y Estudio

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CH.

AYER se iniciaron los cursos en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional. Ya desde ahora pueden advertirse tensiones mal disimuladas, que no tardarán en aflorar si no se ponen a tiempo los remedios necesarios. En cirugía, a veces, hay que llegar a la amputación. En la Universidad quizá sea necesario hacer lo mismo: desprender del cuerpo algunos miembros que no cumplen con su función — la de estudiar o la de enseñar — y que pueden gangrenar a todo el organismo, por su propia enfermedad.

La UNAM ha sido objeto de muchos ataques, en los tiempos recientes. Se acusa a sus autoridades de falta de energía. Y hasta cuando actúan palmariamente en bien de la comunidad universitaria (como en el caso de los traficantes de drogas), los enemigos de esa institución arguyen: "Sí, está bien, pero qué tarde..."

Se ha especulado mucho sobre a quiénes y a qué intereses obedecen tales enemigos de la Universidad. No nos metamos aquí a la tarea de identificarlos. Claro que esa es una labor urgente y necesaria. Pero señalemos ahora sólo algunos de los deberes que, a juicio nuestro, deben cumplir los sesenta mil alumnos de las escuelas profesionales de la UNAM:

Una casa dividida es fácil presa de sus enemigos. Por ello, el primer deber es la unidad. Por supuesto, hay enormes diferencias, de toda índole, entre los componentes de la comunidad universitaria. Pero ante un peligro común — la desaparición de la Universidad misma, propósito de sus enemigos — tales diferencias deben ser borradas, aunque sólo sea para el mero efecto de preservar la existencia de esa institución.

El segundo gran deber — segundo sólo en el modo de enunciarlos, pero concomitante en la jerarquía con el anterior —, es cumplir cada uno de los integrantes de la

Presión Soviética

Dubcek, Destituido

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CH.

EL cambio radical de los funcionarios gubernamentales y partidarios en Checoslovaquia era un fenómeno previsible desde que, en agosto del año pasado, fuerzas de la Unión Soviética y de otros países del Pacto de Varsovia invadieron ese país de Europa Oriental. Ayer, el cable anunció que Alexander Dubcek fue derribado de su cargo de secretario general del Partido Comunista.

Dubcek fue uno de los dirigentes del proceso liberalizador del socialismo checo. Justamente en enero del año pasado, el grupo encabezado por él obtuvo una victoria —efímera, se ve ahora— contra el núcleo estalinista a cuya cabeza estaba Antonin Novotny. Dubcek, junto con Oldrich Cernik y Ludvik Svoboda, todavía primer ministro y Presidente de la República, respectivamente, y Joseph Smrkovsky, también arrojado del poder por la represión soviética, establecieron las bases de un desarrollo socialista enmarcado en las peculiaridades checoslovacas.

Por supuesto, la Unión Soviética no podía tolerar medidas políticas y económicas que, en última instancia, no le permitirían obtener ya ventajas sobre Checoslovaquia. Por ello invadió ese país y ejerció presiones para hacer retroceder el proceso de liberalización. Dubcek y su grupo intentaron, acaso sólo tácticamente, contemporizar con los invasores. Pero, como ocurre con todas las situaciones vagas, indefinidas, la suya fue muy precaria y acabó por derrumbarse.

Quizá no pueda acusarse de colaboracionista con los rusos a Dubcek. O quizá sí, puesto que inclusive mediatizó a su pueblo que deseaba oponerse al invasor. Lo que está claro es que el alejamiento de los líderes reformistas respecto de la base popular, en lo que había descansado su poder, provocó su caída. No es difícil que en los días próximos sepamos de otras dimisiones.

Ya Basta

Administración de Injusticia

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CH.

EN los días recientes se han conocido muestras de algo reiteradamente dicho: la administración de justicia es uno de los aspectos de la realidad mexicana más necesitados de una bocanada de aire fresco, que elimine los vicios que hay en ella.

Menciono sólo dos casos, ahora. Uno, desde luego, es de los siete prisioneros por el asalto a una camioneta bancaria el viernes 28 de marzo. Descubiertos ahora los verdaderos culpables —¿lo serán de verdad estos calificados ahora como tales? ¿No ocurrirá que más tarde se sepa que hay otros "quē sí son"?; ese es uno de los resultados de esta lamentable falla: que suscita una duda permanente—, los otros estaban todavía, el miércoles por la tarde, en prisión.

Dos hechos son condenables: la violencia que podemos presumir que se empleó para hacerlos confesar la comisión de aquel delito, y la renuencia —o lentitud cuando menos— a reconocer la pifia y dar la libertad inmediata a aquellas personas.

★
EL otro asunto es de los presos sentenciados por subversión el lunes. Los merecedores de la menor pena fueron condenados a dos años y seis meses de prisión. Mas resulta que estaban detenidos desde febrero de 1966, es decir, hace tres años y dos meses, con lo que resulta que permanecieron en la cárcel ocho meses más de lo dispuesto por la sentencia.

El artículo 20 de la Constitución señala que los reos deben ser sentenciados (en casos como éste) antes de un año. Hay, como se ve, una violación clara al texto constitucional. El juez que vulneró este precepto, y los responsables de haber obtenido una confesión por medios que prefiero no imaginar, deben ser castigados. Sólo así mostrará el Estado que, además de autoridad política y jurídica, la tiene también moral para exigir el cumplimiento de la ley.